ACTA Nº 3 DE LICITACIÓN DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA EN LA SEDE PROVINCIAL a (CÁDIZ).

Código PRINEX: 9959
Código Expte. Contratación: 2025/000881 CONTR 2025 430483

"ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN"

En Cádiz, a las 12:15 horas del día 28 de octubre de 2025 en la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), reunidos telemáticamente; El Director Provincial, con la asistencia del Jefe del Departamento de Gestión, Rafael Fernández Cubero y el Técnico de Gestión, Antonio Maestre Cernadas, para EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN en su caso, en el procedimiento abierto simplificado abreviado, con varios criterios de adjudicación, para la contratación de los SERVICIOS DE LIMPIEZA EN LA SEDE PROVINCIAL DE AVRA EN C/ BALUARTE N.º 16 DE ALGECIRAS (CÁDIZ).

Expediente de contratación aprobado por Resolución del Director Provincial de AVRA en Cádiz con fecha de 1 de agosto de 2025, con un presupuesto máximo de licitación de 13.574,26 € (IVA del 21 % excluido) y con un valor estimado de 42.094,47 €.

Plazo de finalización de presentación de ofertas: Conforme al anuncio publicado el 5 de agosto de 2025 en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía, se fijó el plazo de presentación de ofertas hasta las 14:00 horas del día 10 de septiembre de 2025.

Órgano de Contratación: D. Raúl Ángel Román Holgado, Director Provincial de AVRA en Cádiz.

La reunión tiene por objeto el análisis de la documentación previa a la adjudicación y la propuesta, en su caso, de la adjudicación al órgano de contratación.

A tales efectos el Órgano de Contratación, asistido por el Técnico y el Jefe de Sección de Gestión, en su sesión del 24 de septiembre de 2025, acordó por unanimidad:

***"Primero**- Congruentemente con lo indicado, una vez aplicados y baremados los criterios de adjudicación y baremos de valoración mediante la aplicación de fórmulas descritos en el Anexo I.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se propone al Órgano de Contratación aprobar la clasificación de las ofertas por orden decreciente que a continuación se relaciona:*

Nº	***Licitador***	***Proposición económica (IVA excluido)***	***% Baja***	***Valoración Final***
1	*B21558945 GESTION Y MANTENIMIENTO ALFERRO SL*	*11.800,00 €*	*13,07 %*	***75,00***
2	*A11031143 LIMPIASOL SA*	*13.500,00*	*0,55 %*	***32,72***

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAUL ANGEL ROMAN HOLGADO	28/10/2025
	RAFAEL FERNANDEZ CUBERO	
	ANTONIO MAESTRE CERNADAS TÉCNICO GESTIÓN	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYRHMJ2K2BH4L5TWUHK8NK6KSQ	PÁG. 1/2

Segundo- *En consecuencia y teniendo en cuenta la valoración de las ofertas conforme a los criterios de adjudicación contemplados en el Anexo I.7 del PCAP, considerar como la mejor oferta relación calidad precio, de conformidad con lo previsto en los Art. 145 y 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, la Oferta presentada por la empresa* ***B21558945 GESTION Y MANTENIMIENTO ALFERRO SL, por un importe de 11.800,00 €, IVA excluido, un plazo de ejecución de 12 meses y con una valoración global de 75 puntos sobre un total de 100,*** *proponiéndose al órgano de contratación su adjudicación, previo requerimiento de la documentación especificada en la cláusula 10.4.2 del PCAP, en los términos y plazos fijados en el mismo."*

A este respecto el órgano de contratación, teniendo en cuenta lo anterior, dictó, con fecha 25 de septiembre de 2025, Resolución de clasificación de ofertas y ordenó el requerimiento de la documentación previa a la adjudicación, el cual se realizó el mismo día 17 de octubre de 2025 a través de SiREC-Portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía en el que se concedió un plazo de siete días hábiles desde el envío a la empresa para que se aportara la documentación exigida, la misma es presentada en el citado sistema el día 28 de octubre de 2025 a las 05:08:11 horas con número de registro de entrada 2025999012538813.

A la vista de la documentación aportada por la referida empresa realizada dentro del plazo señalado y, una vez comprobada que la misma cumple con lo exigido en la cláusula 10.4.2 del PCAP, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 159.4.f) Ley 9/2017 y 10.5 del PCAP que rige la contratación, que establece un plazo de 5 días naturales para la adjudicación del contrato por el Órgano de Contratación, éste, asistido por el Técnico y el Jefe de Sección de Gestión, adopta por unanimidad el siguiente Acuerdo:

UNO.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato denominado **SERVICIOS DE LIMPIEZA EN LA SEDE PROVINCIAL DE AVRA EN C/ BALUARTE N.º 16 DE ALGECIRAS (CÁDIZ)** a la empresa **B21558945 GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO SL**, por un importe de **11.800,00 €, IVA excluido,** un plazo de ejecución de 12 meses y con una valoración global de 75 puntos sobre un total de 100 conforme a la oferta realizada.

DOS.- Proponer como Responsable del Contrato que se formalice a María del Mar Ocaña Ruiz, técnico de gestión en la sede de AVRA en c/ Baluarte nº 16 de Algeciras.

Y sin más asuntos que tratar siendo las 12:30 horas del día indicado en el encabezado de la presente, el Órgano de Contratación ordenó levantar la sesión y que se expidiera la correspondiente Acta, para su aprobación mediante el correspondiente Vº Bº.

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica

VºBº

DIRECTOR PROVINCIAL DE CADIZ	El JEFE DE LA SECCIÓN DE GESTIÓN	EL TÉCNICO DE GESTIÓN
Raúl Ángel Román Holgado	Rafael Fernández Cubero	Antonio Maestre Cernadas

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAUL ANGEL ROMAN HOLGADO	28/10/2025	
	RAFAEL FERNANDEZ CUBERO		
	ANTONIO MAESTRE CERNADAS TÉCNICO GESTIÓN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmYRHMJ2K2BH4L5TWUHK8NK6KSQ	PÁG. 2/2	